

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad solicitante	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es participante/s	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones** para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título:

CRITERIO II: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

De información incluida en la memoria se entiende que se ofertarán 40 plazas para la modalidad presencial y 80 para la modalidad semipresencial.

Será de especial atención en el proceso de seguimiento del Título que se respete el número de plazas de nuevo ingreso indicado en la memoria para cada una de las modalidades en las que se impartirá este Título.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

Se recomienda revisar el tamaño del grupo para la modalidad semipresencial (80 estudiantes). La respuesta aritmética de la Universidad no ha tenido en cuenta que, mientras que en la modalidad presencial el estudiante se adapta a la temporalización del programa y del tiempo del profesor (con muchas actividades en que numerosos alumnos comparten en modo síncrono el tiempo del profesor), en la semipresencial es el profesor quien debe atender a numerosos estudiantes en estadios diferentes de aprendizaje y con problemas muy diversos que el profesor debe atender (si se pretende una interacción eficaz y dinámica).

Se recomienda reforzar la actual dotación de personal para la Unidad de Servicios de E-Learning (USEL), a medida que se vaya incrementando la implantación del número de Títulos en modalidad semipresencial o a distancia en esta Universidad.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL